

Sexto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario.—23.540.

JARENDE, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Alfonso XII, número 58, el día 30 de junio de 2001, a las ocho horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2000, finalizado el 31 de diciembre de dicho año, así como, si procede, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado referido al ejercicio 2000 y de la gestión del órgano de administración en dicho periodo.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultad para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los señores socios tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 12, de Madrid, y podrán solicitar, por escrito, si lo desean, envío de copia a su domicilio.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Administrador único.—21.862.

JOSMAR 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

GESTIÓN TÉCNICA MUSICAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Josmar 2000, Sociedad Limitada», y «Gestión Técnica Musical, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 2 de febrero de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbente que lo adquiere a título universal, todo ello en los términos del proyecto de fusión redactado con fecha 2 de enero de 2001.

Segundo.—Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Tercero.—Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en un plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según el artículo 243 de la citada Ley.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—Los Administradores solidarios de «Josmar 2000, Sociedad Limitada», y «Gestión Técnica Musical, Sociedad Anónima», José A. Jiménez Barrado y María Victoria G. Ortiz García-Vao.—21.865. 2.ª 17-5-2001

LA ESTELLESA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 9 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en las oficinas de «La Estellesa, Sociedad Anónima», situadas en la localidad de Orcoyen, polígono industrial de Ipertergui, número 7.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación y firma de la misma.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar en la dirección arriba indicada, con cinco días de anticipación, por lo menos, bien las acciones o los resguardos de su depósito en un establecimiento de crédito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden examinar en las oficinas arriba indicadas, o solicitar de la entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Si procediera, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 11 del mismo mes.

Orcoyen, 30 de marzo de 2001.—En nombre del Consejo de Administración, el Presidente.—23.750.

LA PRODUCTORA VIDEO-COMUNICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Travesera de Dalt número 48, 1.º, de Barcelona, el próximo día 11 de junio de 2001 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, 12 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000, examen y aprobación, del Balance y la Cuenta de Resultados y aplicación de éstos, la Memoria, y en su caso, del informe de gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Segundo.—Cese, dimisión y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de los accionistas interventores de la misma.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, o de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, así como en su caso, el informe de gestión, previstos en los artículos 112 y 212.2 de la citada Ley.

Barcelona, 28 de abril de 2001.—«La Productora Video-Comunicación, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración, Don Raimond Masllorens Escubós.—23.075.

LA TOJA, S. A.

Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Juntas del Banco Pastor, Cantón Pequeño, número 1, de A Coruña, el día 6 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria el siguiente día 7 de junio, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero.

Quinto.—Aumento del capital social por importe de 69.621.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 139.243 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales, con una prima de emisión de 1.277.671.000 pesetas, a suscribir y desembolsar mediante aportación dineraria y no dineraria, y previsión de suscripción incompleta y, subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Redenominación de la cifra de capital social en euros, y subsiguiente aumento/reducción del mismo, con cargo/abono a reservas, con el único objeto de redondear, al céntimo más próximo, el valor nominal de las acciones, y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados, pudiendo interpretar, subsanar, complementar y desarrollar los mismos en lo necesario hasta su inscripción en el Registro Mercantil y su plena eficacia.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas anuales e informe de gestión que se someten a aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas, así como los informes de los Administradores relativos a los puntos 5.º y 6.º del orden del día, y el texto íntegro de las modificaciones propuestas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a la Junta general, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

A Coruña, 22 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—23.641.